



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido realizado por la Prof. Dafne GARCÍA LUCERO, para adherir desde el Programa de investigación "Integración Regional: comunicación, derecho y sociedad" el **II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social** que organiza la Sociedad Latina de Comunicación Social, que se llevará a cabo desde el 5 al 9 de diciembre de 2011, en la ciudad de Laguna (Tenerife); y

CONSIDERANDO

Que es de interés de este Centro avalar la realización de este tipo de encuentros académicos que generan espacios de intercambio y discusión acerca de las investigaciones vinculadas al tema;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día viernes 4 de marzo del corriente año, sugirió hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Dafne GARCÍA LUCERO; por ello,

**EI DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional solicitado por la Prof. Dafne García LUCERO, para el **II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social** que organiza la Sociedad Latina de Comunicación Social, que se llevará a cabo desde el 5 al 9 de diciembre de 2011, en la ciudad de Laguna (Tenerife).

Artículo 2º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS
MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N° 055



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba